

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Jueves 29 de abril de 2021 Sec. I. Pág. 50905

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad n.º 1798-2021, contra el artículo 66 y la disposición derogatoria primera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de abril de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1798-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra el artículo 66 y la disposición derogatoria primera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 20 de abril de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X